

ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL

WT/MIN(96)/ST/22

9 de diciembre de 1996

de la OMC. Deseo expresar
asimismo nuestro profundo reconocimiento al Director General Sr. Renato Ruggiero, y a sus
colaboradores de la Secretaría de la OMC, por los esfuerzos que han realizado en la preparación de
esta Conferencia. No hay duda de que la Conferencia marca un gran hito en la OMC, pues reafirmamos
nuestra fe común en el sistema multilateral de comercio abierto y basado en normas, y nuestro pleno
apoyo al cometido que la OMC cumple al supervisar la aplicación de ese principio.

En el último decenio, muchos países en desarrollo han liberalizado unilateralmente sus economías
y han avanzado de manera voluntaria hacia la apertura de su mercado con el fin de fomentar el
crecimiento económico. Para esos países, la exposición a los mercados mundiales, aunque sin duda
ofrece muchas oportunidades, plantea también graves dificultades tanto de orden económico como
político. No sólo debe el mundo empresarial adaptarse al nuevo clima económico, sino que además
las instituciones se han de ajustar y desarrollar. Para algunos países y para algunas culturas se da incluso
el caso de que deben modificar su sistema de valores. Es éste el caso de los países en desarrollo.
ETBT 1 0 0 1 337.44 340amen.84 340.32 Tm/F

Indonesia adoptó una lista de reducciones arancelarias progresivas y sustanciales, preanunciadas, sobre una base NMF, con arreglo a la cual más del 90 por ciento de sus líneas arancelarias quedarán reducidas al 10 por ciento o menos para el año 2003. En 1995 se suprimieron la mayoría de los obstáculos no arancelarios. En 1994 habíamos eliminado la mayor parte de los obstáculos a las inversiones extranjeras directas, lo que contribuyó a nuestro compromiso de la política de alto crecimiento económico.

Es evidente que, para los países en desarrollo, el cumplimiento de los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay, tanto en aspectos de procedimiento como de fondo, no ha sido cosa fácil, en particular en lo que se refiere a esferas de actividad nuevas y complejas como las de los servicios, los ADPIC y las MIC. Pese a los enormes esfuerzos desplegados, ha habido verdaderas dificultades que todavía tenemos que superar. De ahí la importancia de que se conceda a los países en desarrollo el trato especial y diferenciado y se aplique de una manera regular. Por lo tanto, a fin de que todos apliquen de manera plena y efectiva los compromisos contraídos en la Ronda Uruguay, es de urgente necesidad intensificar la asistencia técnica a los países en desarrollo con miras a facilitar el cumplimiento de esos compromisos.

Nos preocupa el gran número de investigaciones antidumping que se han realizado contra los países en desarrollo, así como la proliferación de medidas de salvaguardia adoptadas por algunos países desarrollados, que han acompañado la aplicación del Acuerdo sobre los Textiles y el Vestido. Esperamos que la eliminación progresiva del AMF comprenda productos comercialmente significativos y que haya una mayor disciplina en la utilización de salvaguardias, medidas antidumping y normas de origen con el fin de evitar las distorsiones indebidas del comercio

en los aspectos internacionales de la competencia, tales como las denominadas prácticas comerciales restrictivas, y las prácticas indebidas de antidumping, más bien que